

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 07 siete del mes de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local LPL141/2017 del proyecto denominado "SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUSBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO" ante la presencia M. en C. Ricardo Cerezo Ortiz y el Lic. Jacobo Israel Acevedo Hernández, representantes de la Dirección de la Comisión de Adquisiciones así también con la asistencia de los siguientes interesados: -----

PARTICIPANTE / EMPRESA		REPRESENTANTE
1.	THONA Seguros S.A. de C.V.	Leticia Cantú Garza Galindo
2.	Seguros SURA S.A. de C.V.	Sergio Vela Villanueva
3.	QBE de México Compañía de Seguros S.A. de C.V.	Miguel Ángel Nava Nava
4.	Grupo Nacional Provincial S.AB.	Felipe Méndez Chávez
5.	Seguros AFIRME S.A. de C.V. AFIRME Grupo Financiero	María Isabel Neri Olavarrieta
6.	Seguros EL POTOSÍ S.A.	Maikol Sánchez Ramírez
7.	INSIGNIA LIFE S.A. de C.V.	Gabriel Armando Moch Leiferman
8.	MAPFRE México	Susana Estrada Hernández
9.	Seguros BANORTE S.A. de C.V.	Edgar José Aguayo Aguayo

- La C. Leticia Cantú Garza Galindo representante de THONA Seguros S.A. de C.V., acreditó su representación legal, mediante documento notarial número 69 libro 12 año 2017.
- El C. Sergio Vela Villanueva, representante de Seguros SURA S.A. de C.V. acreditó su representación legal, mediante documento notarial número 77,477 libro 1,165 año 2017.
- El C. Miguel Ángel Nava Nava, representante de QBE de México S.A. de C.V. acreditó su representación legal, mediante documento notarial número 13,429 libro 221 año 2012.
- EL C. Felipe Méndez Chávez, representante de Grupo Nacional Provincial S.A.B. acreditó su representación legal, mediante documento notarial número 143,759 libro 3,820 año 2013.
- La C. María Isabel Neri Olavarrieta, representante de Seguros AFIRME S.A. de C.V. AFIRME Grupo Financiero acreditó su representación legal, mediante documento notarial número 44,728 libro 619 año 2015.
- El C. Maikol Sánchez Ramírez, representante de Seguros EL POTOSÍ S.A. acreditó su representación legal, mediante documento notarial número 28,494 libro 802 año 2014.
- El C. Gabriel Armando Moch Leiferman, representante de INSIGNIA LIFE S.A. de C.V. acreditó su representación legal, mediante documento notarial número 64,368 libro 1,534 año 2016.
- La C. Edgar José Aguayo Aguayo, representante de Seguros BANORTE S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte acreditó su representación legal, mediante documento notarial número 191,757 libro 4,581 año 2016.
- El representante de la Dirección de la Comisión, hizo de conocimiento a todos los presentes que una vez revisadas la documentación que acredita su representación legal se encontró que la C. Susana Estrada Hernández, no acreditó la representación legal debidamente

Licitación Pública Local LPL141/2017

activo y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de educación











Contraloría del Estado GORIERNO DEL ESTADO DE JALÍSCO



notariada de acuerdo a lo establecido en las bases del proceso en mención y en el presente acto de junta aclaratoria, perdiendo los derechos de su asistencia y lo que esto conlleva.

Una vez tomada asistencia se da inicio a la lectura de precisiones administrativas por parte de la CONVOCANTE siendo las siguientes:
nuevo formato se entregará en la presente junta aclaratoria y será parte integral de la misma Una vez dadas las precisiones administrativas, se da inicio a la lectura de preguntas recibidas en
tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención:

# INSIGNIA LIFE S.A. de C.V.

1. Numeral 6, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en su entendido al inicio del texto la asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será bajo estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado es decir, que lo escrito se entiende de manera opcional, no será causa de descalificación la no asistencia de un representante legal y solo se puede acudir con poder simple ya que dicho inciso al final resalta como obligatoria, favor de pronunciarse al respecto

R: La asistencia a la junta aclaratoria es de carácter obligatorio y deberá de asistir el representante legal registrado en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco; esto último en apego al artículo 21 inciso 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. La inasistencia a la junta aclaratoria será causal de descalificación.

2. Numeral 5 obligaciones de los participantes, solicitamos amablemente a la convocante se se deberá de presentar dicha carta cancelación de la póliza, aun por alta siniestralidad en dado caso de efectuarse una prórroga por determinado tiempo, favor de confirmar al respecto.

R: No es clara su pregunta.

3. Numeral 7.1 inciso a) punto 4 Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo no deberán perforarse, por tanto deberán presentarse dentro de micas, serán consecutivos del foliado de carpeta o se continuara después de los mismos.

R: Favor de apegarse a lo especificado en bases numeral 7.1 Características adicionales de las propuestas.

# SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANOR

Página 2 de 21

Licitación Pública Local LRC141/2017

"Seguro de vida para servidores públicos en activo y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de educación del Gobierno de Jalisco."











oria del Estado



BASES, Amablemente solicitamos a la Convocante nos confirme que los sobres de las propuestas, escritos, cartas y anexos deberán ser dirigidos al "Comité de Adquisiciones de la Administración Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco" Presente.- FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

### R: Es correcta su apreciación.

2. BASES, NUMERAL 5 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.- Amablemente solicitamos a la Convocante nos confirme que las cartas y documentación indicada en los incisos del a) al m), deberán ir al inicio de la carpeta de la propuesta técnica, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación, deberá entregar las cartas y documentación que respalde a estas de los incisos del a) al n) al inicio de su propuesta técnica del numeral 5 de las obligaciones de los Participantes.

BASES, ASEGURADOS, Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La información disponible les será entregada al finalizar la junta aclaratoria.

BASES, COBERTURAS, GASTOS FUNERARIOS, Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. La suma asegurada del 30% o hasta 25,000.00 que solicita para gastos finales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y se entregará el porcentaje a los beneficiarios según la designación correspondiente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

## R: Es correcta su apreciación.

BASES, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

### R: Es correcta su apreciación.

BASES, COBERTURAS, Favor de confirmar que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1, apartado Cobertura, de las presentes bases.

BASES, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá

Licitación Pública Local LPL141/2017

"Seguro de vida para servidores públicos en activo y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de e











valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a bases.

8. BASES, COBERTURAS, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Información no disponible.

BASES, CONDICIONES GENERALES, Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Favor de apegarse a la Clausula de Prelación de las presentes bases.

BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos al ANEXO 6, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Deberá de especificar la cuota que aplicara para las declaraciones mensuales, de cada una de las partidas, misma que deberá coincidir con el cálculo de su propuesta, se entregara formato Anexo 6 actualizado al finalizar la presente junta aclaratoria

BASES, PROPUESTA ECONOMICA. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Deberá de especificar la cuota que aplicara para las declaraciones mensuales, de cada una de las partidas, misma que deberá coincidir con el cálculo de su propuesta, se entregara formato Anexo 6 actualizado al finalizar la presente junta aclaratoria.

12. BASES, PROPUESTA ECONOMICA Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contario agradeceremos especifique FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

Licitación Pública Local LPL141/2017









**13.** BASES, PROPUESTA ECONOMICA, Agradeceremos de la convocante ratifique que en las columnas "Marca" y "Modelo" deberá plasmarse la leyenda "N/A". En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: En el formato del Anexo 6 que se entregara al finalizar la presente junta aclaratoria se eliminan estos conceptos.

14. BASES, PROPUESTA ECONOMICA, Favor de confirmar que en la columna "Concepto" se deberá plasmar "Seguro de Vida para servidores públicos en activo y jubilados y pensionados del subsistema estatal de la secretaría de educación del gobierno de Jalisco". En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Én el formato del Anexo 6 que se entregara al finalizar la presente junta aclaratoria se eliminan estos conceptos.

15. BASES, PROPUESTA ECONOMICA Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Se acepta su propuesta.

**16.** BASES, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

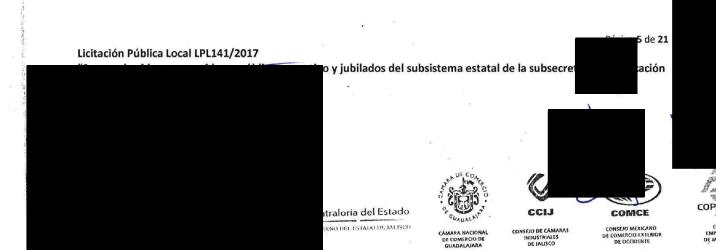
R: Favor de apegarse al apartado pago de primas del Anexo 1 de las presentes bases.

17. BASES, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación en el entendido que la cuota de su propuesta deberá de prevalecer en las declaraciones mensuales.

**18.** BASES, Estimaremos de la Convocante ratifique que para el ejercicio 2015 el monto de siniestros ocurridos asciende \$78,703,147.44 y el importe de la prima pagada es de \$50,259,774.97 y para el ejercicio 2016 se tiene un monto de siniestralidad de \$58,766,732.56 y una prima pagada de \$54,162,933.39. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La información disponible les será entregada al finalizar la presente junta de aclaraciones.





19. BASES, Estimaremos de la Convocante ratifique que se cuenta con un desfase atípico en las fechase de reclamación del siniestro y ocurrencia del mismo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: De acuerdo a la ley, y apegándonos a la cláusula de prescripción de las presentes bases existe hasta 5 años para realizar las reclamaciones que se presenten dentro de la vigencia de la póliza, y si existe un desface natural por la dispersión geográfica de los asegurados.

**20.** BASES, Agradeceremos de la convocante ratifique que existen altas retroactivas de hasta dos años. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Pudieran presentarse altas retroactivas en caso de error involuntario en la declaración del mes de la defunción, pero estos están previstos en la clausula de errores u omisiones del Anexo 1, previendo que estas se presenten dentro del periodo de prescripción.

21. BASES, Agradeceremos de la convocante ratifique que el precio del servicio del seguro no deberá ser menor al costo que implicaría la prestación de los mismos (siniestralidad), por lo que si la propuesta resulta menor al precio de esta, se desechará por estimarla insolvente. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Para este efecto será considerado el numeral 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

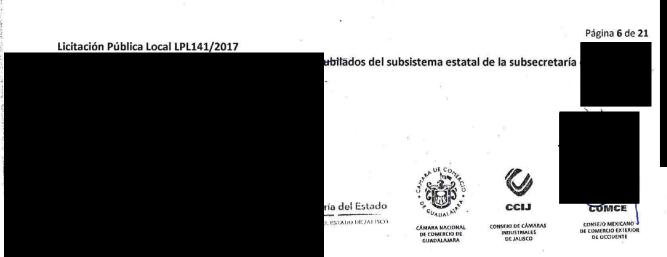
**22.** BASES, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la convocante desglosar el reporte de siniestralidad de la vigencia actual para cada una de las pólizas como sigue:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
SUELDO MENSUAL POR CADA UNO DE LOS SINIESTROS.
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
PADECIMIENTO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La información disponible les será proporcionada al final de la presente junta aclaratoria.

23. BASES. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.





R: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a la Clausula GARANTIA DE PAGO, del Anexo 1 de las presentes bases.

# SEGUROS AFIRME S.A. de C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

1. Página 2. Segundo párrafo. Indican que únicamente podrán participar proveedores establecidos en el Estado de Jalisco. Por lo anterior se pide a la Convocante confirme que para poder cumplir con lo solicitado se deberá presentar copia del padrón de proveedores del Gobierno del Estado y comprobante de domicilio de la oficina de servicio de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Para cumplir con lo anterior deberá presentar los solicitado en el numeral 5 OBLIGACIONES DEL LOS PARTICIPANTES.

**2.** Página 4. Numeral 5. Inciso c) Se pide a la Convocante confirme que únicamente el Licitante adjudicado deberá presentar la información descrita en este requisito. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberá presentar carta compromiso de que en caso de que resulte adjudicada su representada entregara los solicitado en el numeral referido.

3. Página 5. Numeral 5. Inciso j) Se pide a la Convocante indique que para cumplir con el requisito en referencia se deberá presentar el acuse electrónico de entrega del RR7 (Estados Financieros, que incluyen el margen de solvencia) lo anterior en virtud de que la CNSF no expide como tal un oficio donde autorice el margen de solvencia a las compañías y tampoco nos sellan las entregas financieras. Actualmente todo se entrega por medios electrónicos, vía SEIVE. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

- **4.** Página 5. Numeral I) Se pide a la Convocante confirme que para cumplir con este requisito los Licitantes deberán contar con los siguientes índices:
  - Índice de Cobertura de Base de Inversión de por lo menos 1.2
  - Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia de por lo menos 1.2
  - Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado de por lo menos 10

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Deberá presentar los indicadores regulatorios al segundo trimestre del 2017 con calificación aprobatoria de acuerdo al órgano regulador.

**5.** Página 7. Numeral 7.1. a1) Se pide a la Convocante confirme que no será necesario adjuntar un índice siempre y cuando cada documento se encuentre identificado con separadores. Favor de pronunciarse al respecto.

Página 7 de 21

Licitación Pública Local LPL141/2017

"Seguro de <del>vida para ser</del>vidores públicos en activo y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de del Gobierno de Jalisco."

07 del mes de diciembre de 2017 Acta de Junta Aclaratoria

ría del Estado









# R: Favor de apegarse a lo solicitado en el numeral referido de las presentes bases.

Propuesta técnica. Se pide a la Convocante confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra oferta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

## R: Es correcta su apreciación.

7. Propuesta económica. Se pide a la Convocante confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra oferta económica el desglose de prima por asegurada, toda vez que únicamente el Licitante adjudicado será quien lo presente. Favor de pronunciarse al respecto.

### R: Es correcta su apreciación.

Página 16. Numeral 21. Garantías. Se pide a la Convocante confirme que este numeral no es aplicable al objeto de la presente contratación, conforme al Artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas que establece:

ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Favor de pronunciarse al respecto.

## R: Solo aplica para el licitante adjudicado y su cumplimiento del contrato.

Condiciones generales. Se pide a la Convocante confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica las Condiciones generales que mi representada tiene registradas antes la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

## R: Es correcta su apreciación.

Para la Póliza 1, sugerimos complementar con la siguiente documentación la reclamación del siniestro, favor de pronunciarse al respecto:

### <u>Fallecimiento</u>

- Copia del Certificado de Defunción
- Original o copia certificada del Acta de Nacimiento del asegurado
- Declaración requisitada por el o los beneficiarios
- Declaración requisitada por el médico que atendió al asegurado durante su enfermedad, o bien, el que extendió el Acta de Defunción
- En caso de que el Beneficiario sea menor de edad, Carta Notariada de Patria Potestad
- Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado y beneficiario, cuando cuente con ellos.

# <u>Invalidez Total y Permanente</u>

Licitación Pública Local LPL141/2017

"Seguro de vida para servidores públicos en activo y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría del Gobierno de Jalisco."

07 del mes de diciembre

Acta de Junta Aclarat











- Original o copia certificada del acta de nacimiento del asegurado
- Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado
- Llenado del formato de declaración de Invalidez 2
- Historial Clínico donde se describa el origen del estado de invalidez

En caso de Invalidez Accidental, la misma documentación requerida para "Invalidez" e incluir Actuaciones completas del Ministerio Público en copias certificadas.

R: Favor de apegarse al apartado DOCUMENTACION PARA EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS del Anexo 1 de las presentes bases el cual aplica para la póliza 1 y póliza 2.

**11.** Para la Póliza 1, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de la siguiente cobertura, favor de pronunciarse al respecto:

Anticipo de Suma Asegurada por Gastos Funerarios

Consentimiento original firmado por el Asegurado

Copia del Certificado de Defunción

Original del Acta de Nacimiento del asegurado

Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado y Beneficiario(s)

Comprobante de Domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro

R: Favor de apegarse al apartado DOCUMENTACION PARA EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS del Anexo 1 de las presentes bases el cual aplica para la póliza 1 y póliza 2.

**12.** Para la Póliza 2, sugerimos complementar con la siguiente documentación la reclamación del siniestro, favor de pronunciarse al respecto:

## Fallecimiento

Copia del Certificado de Defunción

Original o copia certificada del Acta de Nacimiento del asegurado

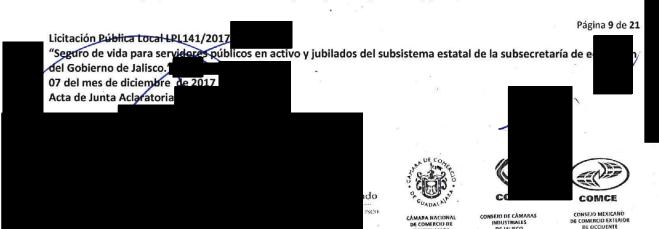
Declaración requisitada por el o los beneficiarios

Declaración requisitada por el médico que atendió al asegurado durante su enfermedad, o bien, el que extendió el Acta de Defunción

En caso de que el Beneficiario sea menor de edad, Carta Notariada de Patria Potestad

Constancia de Clave Única del Registro de Población del asegurado y beneficiario, cuando cuente con ellos.

R: Favor de apegarse al apartado DOCUMENTACION PARA EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS del Anexo 1 de las presentes bases el cual aplica para la póliza 1 y póliza 2.







**13.** Para la Póliza 2, sugerimos la siguiente documentación para realizar la reclamación de la siguiente cobertura, favor de pronunciarse al respecto:

Anticipo de Suma Asegurada por Gastos Funerarios

Consentimiento original firmado por el Asegurado

Copia del Certificado de Defunción

Original del Acta de Nacimiento del asegurado

Copia de la credencial de elector o pasaporte vigente del Asegurado y Beneficiario(s)

Comprobante de Domicilio del (los) beneficiario(s) no mayor a tres meses contados a partir de la fecha de su emisión.

Ultimo recibo de nómina firmado por el asegurado, cuota pagada a la asociación o cualquier otro documento que indique la pertenencia del asegurado a la colectividad y/o poder determinar la suma asegurada alcanzada por el asegurado a la fecha del siniestro

R: Favor de apegarse al apartado DOCUMENTACION PARA EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS del Anexo 1 de las presentes bases el cual aplica para la póliza 1 y póliza 2.

14. Favor de indicarnos si el plazo para el pago de siniestros y pago de adelanto de suma asegurada por Gastos Funerarios se puede ampliar, quedando de la siguiente manera pago de siniestro (10 Días), adelanto de suma asegurada Gastos Funerarios (4 Días) favor de pronunciarse al respecto.

R: Favor de apegarse a apartado ESTANDARES DE SERVICIO Y PENAS CONVENCIONALES.

**15.** Se le solicita a la convocante confirmar que actividades realizan los servidores públicos en activo.

R: De manera enunciativa mas no limitativa se realizan actividades de: Personal Docente y Administrativo.

**16.** Favor de confirmar si existe personal activo que labore o realice actividades de alto riesgo. Se solicita a la convocante aceptar las siguientes edades de aceptación:

Fallecimiento sin límite

Invalidez o Incapacidad Permanente Total hasta 64 años con cancelación a los 65 años Muerte Accidental y pérdidas orgánicas hasta los 69 años con cancelación a los 70 años.

R: Se deberá cubrir cualquier actividad no importando que para su representada sea considerado como alto riesgo.

Se ratifica que no habrá limite de edad de aceptación para todas las coberturas.

17. Solicitamos a la convocante proporcionar las bases de datos de los asegurados la cual por lo menos contenga Nombre, RFC ó Fecha de Nacimiento, Ocupación, Puesto ó Actividad detallada de

Página **10** de **21** 



activo y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de





Contraloría del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



cada participante, a que póliza pertenecen, sueldo base mensual integrado, género y el estatus del personal activo.

R: La información disponible les será entregada al finalizar la presente junta aclaratoria.

Favor de proporcionar el listado de participantes con licencia médica, eventual, permanente, temporal, indicando nombre, fecha de nacimiento, sueldo base mensual integrado y

R: La información disponible les será entregada al finalizar la presente junta aclaratoria.

Favor de proporcionar el listado de participantes que se encuentren en proceso de invalidez indicado nombre, fecha de nacimiento, sueldo base mensual integrado y causa.

R: Información no disponible.

20. Favor de proporcionar la siniestralidad histórica detallada de los últimos cinco años por subgrupo que contenga; causa del siniestro, cobertura afectada, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de reporte, fecha de pagado y status del siniestro.

R: La información disponible les será entregada al finalizar la presente junta aclaratoria.

21. Así mismo, se le solicita a la Convocante nos proporcione el número de asegurados, la suma asegurada total y la prima pagada de los últimos cinco años, con la finalidad de considerar la experiencia propia de este negocio. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Se dará respuesta a preguntas únicamente relacionadas con las bases y el proceso de adquisición actual.

Se le solicita muy atentamente a la Convocante confirme que la Administración en caso de convertirse en Póliza, será Autoadministrada con ajuste anual al finalizar la vigencia. Que el Contratante deberá presentar el listado de asegurados al término de la vigencia. Que los Consentimientos: Deberán ser recabados por el contratante, debidamente llenados y firmados por los asegurados y entregados a Seguros Afirme, S.A. de C.V., al momento de ocurrir el evento cubierto o a petición de la Aseguradora a efectos de cumplir en la custodia, tiempo y forma con lo establecido en el Reglamento del Seguro de Grupo para la operación de Vida así como con los requerimientos de información establecidos por la CNSF en materia de este seguro, en concordancia con las disposiciones legales aplicables.

R: Favor de apegarse al apartado PAGO DE SUMAS ASEGURADAS póliza 1 y 2 de las presentes bases.

Se le informa a la Convocante que no se aceptarán los formatos de los consentimientos de otras compañías y todos los asegurados deberán llenar el formato del consentimiento de Seguros Afirme S.A de C.V. Favor de pronunciarse al respecto.

Página **11** de **21** 

Licitación Pública Local LPL141/2017 o y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de edu raloría del Estado







# R: Favor de apegarse a lo solicitado en bases.

**24.** Favor de aclarar si las condiciones y coberturas solicitadas en la presente convocatoria, son las mismas que en las vigencias anteriores, de lo contrario indicar los cambios.

R: A consideración de la CONVOCANTE, el cuestionamiento no está directamente vinculada a la convocatoria y sus anexos. Esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**25.** Favor de reportar a la Aseguradora cada uno de los siniestros que ocurran, aun cuando no tenga la papelería para tramitar, esto con la finalidad de contar con el Reporte de los siniestros que están pendientes de pago pero que al momento son conocidos por el Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

# R: No es clara su pregunta.

**26.** Favor de proporcionar el monto de la suma asegurada sin requisitos médicos que se tiene actualmente en la(s) póliza(s) vigente(s).

### R: Favor de apegarse a lo solicitado en las presentes bases.

27. Favor de confirmar que para la potenciación de suma asegurada es posible realizar exámenes médicos a las personas que rebasen la suma asegurada sin requisitos médicos.

## R: No se solicita potenciación.

**28.** Favor de confirmar que la prima máxima a cobrar para ex trabajadores será del 0.7% del pago de su pensión mensual.

# R: Se confirma, que para el personal jubilados esa es la cuota.

**29.** Favor de confirmar que el fondo especial para esta para la partida 1a es de \$600,000 pesos y que será utilizado para casos no procedentes de siniestros correspondientes únicamente a esta partida de Seguro de Vida e Incapacidad o Invalidez permanente total para plantilla institucional y pensionados.

R: A consideración de la CONVOCANTE, el cuestionamiento no está directamente vinculada a la convocatoria y sus anexos. Esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**30.** Favor de confirmar las coberturas a considerar para cada póliza.

R: Favor de apegarse a lo solicitado en el Anexo 1 de las presentes bases.

Página 12 de 21

Licitación Pública Local DN 141/2017

vo y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de el subsecr



**31.** Favor de confirmar que para los 20 casos especiales que se pagarán no hay un monto máximo de suma asegurada.

### R: Es correcta su apreciación.

**32.** Favor de confirmar que los 20 casos especiales a pagar serán siniestros ocurridos y no procedentes durante la vigencia de la póliza de las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2017 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2018.

### R: Es correcta su apreciación.

**33.** Favor de confirmar si los 20 casos especiales son correspondientes a cualquiera de las dos pólizas de la partida única de la Licitación LPL 141/2017.

# R: Es correcta su apreciación.

**34.** Favor de enviar el monto pagado y número de casos especiales pagados en los últimos 5 años.

R: La información disponible les será proporcionada al finalizar la presente junta aclaratoria.

# GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

1. SOLICITAN SE PRESENTE COPIA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL MARGEN DE SOLVENCIA U OFICIO SELLADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS POR LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL AÑO 2016. SOLICITAMOS QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SE NOS PERMITA PRESENTAR EL CORREO DE VALIDACIÓN EXITOSA O DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN, YA QUE AL REALIZARSE VÍA ELECTRÓNICA YA NO EXISTE EL SELLO COMO TAL.

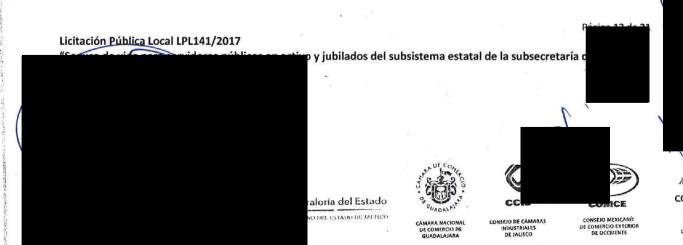
R: Para cumplir con el requisito en referencia se deberá presentar el acuse electrónico de entrega del RR7 (Estados Financieros, que incluyen el margen de solvencia).

2. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS 20 CASOS ESPECIALES SON PARA PERSONAS QUE NO ESTUVIERAN EN EL LISTADO Y QUISIERA QUE SE PROCEDIERA CON EL PAGO O EN SU CASO ES PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN EL LISTADO

R: Favor de apegarse al apartado CASOS ESPECIALES del Anexo 1 de las presentes bases.

**3.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS 20 CASOS ESPECIALES SON PARA EL PERSONAL EN EL LISTADO DE ASEGURADOS Y CUANTO TIEMPO MÍNIMO DE ANTIGÜEDAD TENDRÍAN QUE TENER PARA QUE PROCEDIERA EL PAGO

R: Favor de apegarse al apartado CASOS ESPECIALES del Anexo 1 de las presentes bases



adalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824



**4.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUANTOS CASOS ESPECIALES HAN SOLICITADO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS DESGLOSANDO LA INFORMACIÓN POR CADA VIGENCIA

R: La información solicitada poseen datos confidenciales y no podrá estar disponible.

**5.** SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS 20 CASOS ESPECIALES SE TENDRÁ UN TOPE MÁXIMO DE SUMA ASEGURADA

R: No existe limite de monto en suma asegurada, por evento y por vigencia.

6. A FIN DE DETERMINAR EL ESTADO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EL ASEGURADO DEBERÁ PRESENTAR A LA ASEGURADORA, EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DICTADO POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE Y MEDICO CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADOS Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, ASÍ COMO TODOS LOS EXÁMENES ANÁLISIS Y DOCUMENTOS QUE SIRVIERON DE BASE PARA DICTAMINAR SU INVALIDEZ Y EN EL CASO DE EXISTIR CONTROVERSIA EN EL DICTAMEN EXPEDIDO POR LA INSTITUCIÓN COMPETENTE, LA ASEGURADORA PODRÁ VALORAR LA PROCEDENCIA DE DICHO SUPUESTO MEDIANTE UN MÉDICO ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN SALUD DEL TRABAJO CON EN EL HISTORIAL COMPLETO DE DICHA INVALIDEZ Y ADEMÁS LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UNA VALORACIÓN DEL ASEGURADO AFECTADO IN-SITU (LOS GASTOS DERIVADOS DE DICHA VALORACIÓN CORRERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA ADJUDICADA). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Favor de apegarse a lo establecido en el apartados COBERTURA y DOCUMENTACION PARA EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS de la póliza 1 del Anexo 1 de las presentes bases, y no podrá evaluar una segunda opinión medica por parte de la aseguradora.

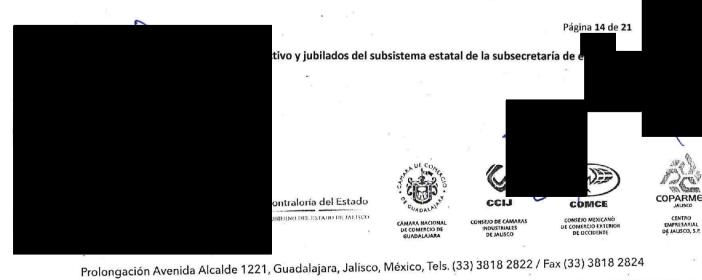
**7.** BASES, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EXCLUYE LA DE FALLECIMIENTO Y A SU VEZ LA ÚLTIMA A LA PRIMERA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

# R: Es correcta su apreciación

**8.** BASES, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE SE CONSIDERARÁ UN PERIODO DE ESPERA DE 3 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

## R: No es correcta su apreciación.

**9.** BASES, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA EL CASO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, LA FECHA DE SINIESTRO SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL DICTAMEN MÉDICO OTORGADA POR LA INSTITUCIÓN QUE DICTAMINE. POR LO





QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL AVISO DE BAJA A FIN DE CONSTATAR QUE EL ASEGURADO HIZO VALER EL EVENTO ANTE EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Favor de apegarse al apartado DOCUMENTACION PARA EL PAGO DE SUMAS ASEGURADAS del Anexo 1 de las presentes bases.

10. BASES, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Información no disponible.

# ACE SEGUROS S.A.

**1.** Del numeral 21. Garantías. Favor de confirmar que únicamente el proveedor adjudicado deberá entregar la garantía de cumplimiento.

R: Es correcta su apreciación.

2. Favor de proporcionar la siniestralidad a detalle de las últimas 3 vigencias.

R: La información disponible les será proporcionada al finalizar la presente junta aclaratoria.

**3.** Favor de confirmar que la vigencia solicitada es a partir de las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2017 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2018

R: Es correcta su apreciación.

**4.** Favor de confirmar si es posible considerar los siguientes límites de edad de aceptación: Fallecimiento de 16 a 89 años, cancelación 90 años. Invalidez de 16 a 64 años, cancelación 65 años.

R: No aplica limite de edad en ninguna de las coberturas solicitadas.

**5.** Anexo 1. Casos especiales. Favor de confirmar si existe un monto máximo de suma asegurada para cubrir los 20 casos especiales requeridos.

R: No existe límite de monto en suma asegurada, por evento y por vigencia.

# THONA SEGUROS S.A. de C.V.

ubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de educación









Prolongación Avenida Alcalde 1221, Guadalajara, Jalisco, México, Tels. (33) 3818 2822 / Fax (33) 3818 2824



PREGUNTA 1: Punto 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, INCISO K), Indican que el participante deberá contar con infraestructura local de atención de siniestros en el ramo de vida, señalar nombre, puesto, teléfono, extensión y celular; señalando y comprobando domicilio en la Zona Metropolitana de Guadalajara y licencia municipal a nombre del Licitante. Solicitamos a la convocante nos permita cumplir este requisito presentando la infraestructura local de atención de siniestros en el ramo de vida y comprobando el domicilio con contrato de arrendamiento y comprobante de domicilio a nombre de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral referido.

PREGUNTA 2. Punto 8 NUMERAL 8.1.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE 1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO c) Anexo 5 (técnica) - Agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple con este inciso presentando la transcripción del Anexo 1, incluyendo las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones y anexando las condiciones generales de la aseguradora, en el entendido de que tendrán prelación las condiciones especiales solicitadas por la convocante en el Anexo 1. Favor de manifestarse al respecto.

R: Favor de apegarse al numeral 7 CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA, de las presentes bases.

PREGUNTA 3. Punto 8 NUMERAL 8.1.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE 1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO c) Anexo 5 (técnica).- Se agradece a la convocante conformar que el anexo 5, (Técnico), anexo 1, tendrá que entregarse impreso en hoja membretada de la aseguradora.

R: Favor de apegarse al numeral 7 CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA, de las presentes bases.

PREGUNTA 4. Punto 8 NUMERAL 8.1.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE 1 DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO d) Anexo 7 (Estratificación). Entendemos que en caso de que a mi representada no le aplique dicha estratificación podemos incluir un escrito bajo protesta de decir verdad mencionando lo anterior.

R: Es correcta su apreciación.

5. PREGUNTA 5. ANEXO 1. Favor de ratificar que ninguna de las pólizas es con dividendos.

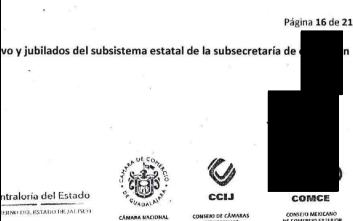
R: Es correcta su apreciación.

6. PREGUNTA 6. ANEXO 1. Favor de ratificar que todas las pólizas serán Auto administradas.

R: No se ratifica.

PREGUNTA 7. ANEXO 1. ESPECIFICACIONES (CONDICIONES ESPECIALES) PÓLIZAS. Con el/ propósito de que todos los participantes estemos en igualdad de condiciones, además de contar con elementos suficientes para poder evaluar el riesgo que se está asumiendo, atentamente

requerimos:





- a. Nos proporcionen en archivo Excel las bajas y/o fallecimientos registrados en nómina tanto para personal activo como para jubilados.
- b. La siniestralidad ocurrida y pagada en los últimos cinco años, indicando fecha de ocurrencia, fecha de reclamación, cobertura afectada, monto reclamado y monto pagado.

# R: La información solicitada posee datos confidenciales y no podrá estar disponible.

8. PREGUNTA 8. ANEXO 1. agradeceremos nos sea proporcionada la base de datos de la relación de asegurados en formato Excel de acuerdo a la colectividad del anexo 1 (póliza 1, póliza 2), en donde se especifique nombre, fecha de nacimiento, R.F.C, así como salario mensual y/o pensión mensual, favor de pronunciarse al respecto.

R: La información disponible les será entregada al finalizar la presente junta aclaratoria.

**9.** PREGUNTA 9. ANEXO 1. Agradecemos a la convocante informar si en los listados reportados ya están considerado el personal que se encuentra en licencia médica.

R: Favor de apegarse a lo establecido en el apartado ASEGURADOS del Anexo 1 de las presentes bases.

**10.** PREGUNTA 10. Mismo punto.- favor de indicar quienes son, o en su caso, favor de proporcionar la relación del personal que se encuentra en este supuesto.

### R: Información no disponible.

**11.** PREGUNTA 11. ANEXO 1. Agradeceremos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que el dictamen de Invalidez no sea claro o presente alguna inconsistencia podrá ser avalado por un tercero especialista en medicina del trabajo.

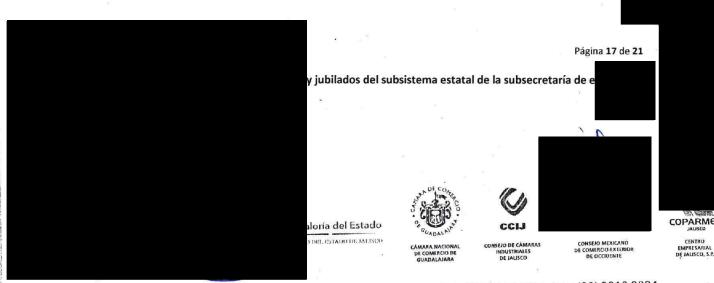
R: No se confirma, únicamente se deberá de considerar lo establecido en bases, y el dictamen por el IPEJAL.

**12.** PREGUNTA 12. ANEXO 1. Favor de confirmar que no será necesario incluir la relación de asegurados que será entregada en este evento, como parte de nuestra propuesta técnica.

# R: Es correcta su apreciación.

**13.** PREGUNTA 13. ANEXO 1. Con la finalidad de no encarecer innecesariamente este programa de seguros, se solicita amablemente a la convocante delimitar al monto máximo de suma asegurada o en su caso al monto que determine la convocante los 20 casos especiales solicitados en el 5 párrafo de la página 27 de 55 denominado CASOS ESPECIALES.

R: No existe límite de monto en suma asegurada, por evento y por vigencia.





**14.** PREGUNTA 14. GENERALES. Favor de indicar cuál es el techo presupuestal para esta vigencia.

R: Información no relevante ni necesaria para la apreciación del riesgo.

**15.** PREGUNTA 15. GENERALES. Favor de aclarar si se han modificado condiciones con respecto a la vigencia que está por terminar, en caso afirmativo, favor de aclarar cuáles han sido dichas modificaciones.

R: A consideración de la CONVOCANTE, el cuestionamiento no está directamente vinculada a la convocatoria y sus anexos. Esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**16.** PREGUNTA 16. GENERALES. Solicitamos a la convocante nos informe las modificaciones en sumas aseguradas de los últimos 5 años.

R: A consideración de la CONVOCANTE, el cuestionamiento no está directamente vinculada a la convocatoria y sus anexos. Esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

**17.** PREGUNTA 17. GENERALES. Mucho se agradecerá a la convocante permitir que en los diferentes actos del presente procedimiento, mi representada se pueda hacer presente por más de un apoderado.

R: Deberá de asistir a los diferentes actos del presente proceso de licitación, el representante legal del Participante registrado en el padrón de proveedores.

# SEGUROS SURA S.A. de C.V.

1. Numeral 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES. Le solicitamos atentamente si debemos presentar algún escrito y/o documentación para solventar lo solicitado en el numeral referido. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación, deberá entregar las cartas y documentación que respalde a estas de los incisos del a) al n) al inicio de su propuesta técnica del numeral 5 de las obligaciones de los Participantes.

2. En caso de ser afirmativa su respuesta anterior, favor de confirmar en que sobre, orden y forma se presentara para cumplir lo señalado en el numeral 5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

R: Contestada en pregunta inmediata anterior.

3. ANEXO 1. Favor de confirmar que las cláusulas, definiciones, condiciones y estándares de servicio, señalados en el presente ANEXO, aplicaran para las 2 pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

Página **18** de **21** 

pilados del subsistema estatal de la subsecretaría de edu



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO-EXTERIOR DE DCCIDENTE

JAUSCO
CENTRO
R EMPRESARI

del Estado



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



# R: Es correcta su apreciación.

4. ANEXO 1. Le solicitamos atentamente a la Convocante ratificar y/o corregir en su caso, los CASOS ESPECIALES de 10 a 20 CASOS ESPECIALES.

# R: Se confirma que aplican 20 casos especiales.

5. ANEXO 1. Le solicitamos atentamente a la Convocante aclarar la diferencia entre Sueldo Base y Sueldo Integrado. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Sueldo base es el Salario Bruto sin prestaciones, y el Sueldo Integral es el salario bruto mas prestaciones que se detallan a continuación.

- SUELDO BASE (07)
- SUELDOS COMPACTADOS, CARRERA MAGISTERIAL No. (07A-07E)
- SUELDO BASE SUBSIDIADO (7S)
- SUELDO COMPACTADOS CARRERA MAGISTERIAL (BC)
- FEMENINAS JUBILADAS (JU)
- HOMOLOGACIÓN CM CATEG. ANTERIOR NIVEL (A-E)
- INCENTIVO DE PROMOCION FUNCION DE EDUCACION BASICA NIVEL 1 (K1)
- 6. ANEXO 1. En continuación con la pregunta anterior, favor de confirmar en que porcentaje incrementa aproximadamente la suma asegurada entre Sueldo Base y Sueldo Integrado.

R: Los porcentajes que incrementa estas prestaciones son diferentes, ya que no todo el personal goza de todos los conceptos.

7. ANEXO 1. POLIZA 2. Favor de confirmar que el seguro es obligatorio para el 100% de la colectividad (Ex empleados pensionados por jubilación por años de servicio y pensionados por edad avanzada).

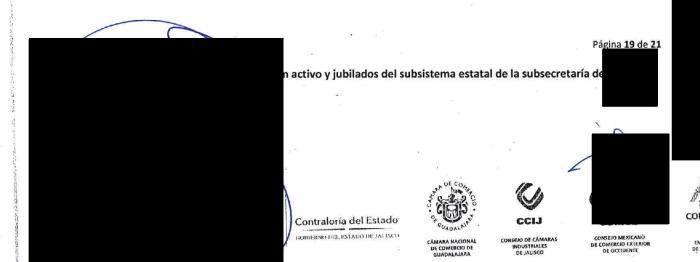
### R: Es correcta su apreciación.

8. ANEXO 1. POLIZA 2. En continuación con la pregunta anterior, favor de proporcionar el listado de asegurados a considerar en la propuesta.

R: La información disponible les será proporcionada al finalizar la presente junta aclaratoria.

9. ANEXO 3. Numeral 5. Favor de confirmar que la prestación total de los servicios será a la Secretaria de Educación del Gobierno de Jalisco.

R: Es correcta su apreciación.





10. ANEXO 10. Favor de confirmar que el presente ANEXO deberá señalar en relación al "SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PUBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE JALISCO".

R: Es correcta su apreciación. Y se deberá de corregir el numero de la licitación a quedar LPL 141/2017

11. Le solicitamos a la Convocante confirmar que la siniestralidad reportada tiene un atraso por parte de la Convocante de más de 180 días. Favor de pronunciarse al respecto.

R: De acuerdo a la ley, y apegándonos a la cláusula de prescripción de las presentes bases existe hasta 5 años para realizar las reclamaciones que se presenten dentro de la vigencia de la póliza, y si existe un desface natural por la dispersión geográfica de los asegurados

La C. Leticia Cantú Garza Galindo, representante legal de THONA Seguros S.A. de C.V. manifestó que a su criterio la acreditación del representante legal debió haber sido previo al ingreso de la presente junta aclaratoria; Comentó que a su consideración la respuesta a la pregunta 19, realizada por SEGUROS BANORTE S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE, no es clara y está incompleta; Que con respecto a la respuesta de la pregunta 7 y 17 realizada por THONA Seguros S.A. de C.V no es clara y puede generar confusión.

El C. Maikol Sánchez Ramírez, representante legal de Seguros EL POTOSÍ S.A., manifestó que a su criterio la respuesta a la pregunta 1 realizada por INSIGNIA LIFE S.A. de C.V. no es clara. La asistencia a la presente junta aclaratoria deberá ser del representante legal debidamente registrado en el padrón de proveedores limitaría la participación a los representantes legales que presenten su representación legal a los participantes debidamente acreditados mediante poder notarial que no estén inscritos en el padrón de proveedores.

El C. Gabriel Moch Leiferman, representante legal de la empresa INSIGNIA LIFE S.A. de C.V. manifestó que a su criterio la respuesta a la pregunta 1 realizada por INSIGNIA LIFE S.A. de C.V. no es clara. La asistencia a la presente junta aclaratoria deberá ser del representante legal debidamente registrado en el padrón de proveedores limitaría la participación a los representantes legales que presenten su representación legal a los participantes debidamente acreditados mediante poder notarial que no estén inscritos en el padrón de proveedores.

El C. Felipe Méndez Chávez, representante legal de la empresa Grupo Nacional Provincial S.A.B manifestó su duda ante la posibilidad de que la información anexa se entregará contará con la información necesaria para la elaboración de su cotización.

Licitación Pública (ocal 19/141/2017

"Seguro de vida para servidores públicos en activo y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de







Página 20 de 21





El M. en C. Ricardo Cerezo Ortiz, representante de la Dirección de la Comisión de la Subsecretaría de Administración manifestó que a la presente junta aclaratoria podría participar el representante legal debidamente acreditado mediante poder notarial vigente y registrado en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco; esto último en apego al artículo 21 inciso 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Todas las propuestas y ofertas económicas serán recibidas, sin embargo solamente se tomarán en cuenta las que se apeguen a lo señalado en las bases del proceso en mención y la presente junta aclaratoria. La presente acta forma parte integral de las bases de la Licitación Pública Local LPL141/2017 para los efectos legales a que haya lugar; esto último en apego al artículo 62 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 15:03 quince horas con tres minutos del día 07 siete del mes de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. ------SUICINO ESTRODO HERNONDEZ Maptre México Maria Isabel Nevi Olavarrieta Seguros Afirme SA de CU AGF. Faire MENDER CHAVER LETICIA GAUTU Garza Galindo THONA SOGUE Migrel Angel Nav. Nav. Var. BE de México Companio de Jegury S. A. de CV. ALKOL SONCHEZ RAMÍROZ SEGUROS & POTOSI S.A. SEGUROS BANONTE SA DEC.V. ENPO FWANUERO BANDATE SEQUES SPECIAL DE CU y jubilados del subsistema estatal de la subsecretaría de educación Fundamento de lo Testado Punto 1.- Se elimina firma del representante legal, con fundamento legal al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con las fracciones IX y X del arábigo 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el numeral sexagésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versione públicas.

raloría del Estado